



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Virtual	Julio 10 de 2020	10 : am	12 m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Amado Espitia Pacheco	X		
Secretario	Efrén Valencia Parra	X		
Representante de los docentes	Darwin Hernández Herrera	x		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Ana Milena Rodríguez		No	No
Representante de los Egresados	Carlos Zarante Lugo	x		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación de quorum 2. Estudio y aprobación de acta 10 -2020 3. Correspondencia 4. Proposiciones y varios

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se designó al Jefe del Departamento como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes lo aprobaron sin modificaciones</p> <p>2. Se procedió dar lectura al acta 10 y se aprobó sin modificaciones</p> <p>3. Correspondencia 1: Se recibe solicitud de reingreso con fecha de 03/07/2020, del estudiante: Cristian David Durango Vargas, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.003.717.337. Se revisa que cumpla con los requisitos exigidos en el Acuerdo 01/2010, además observar en comité curricular artículo 26 (y su párrafo) del mismo Acuerdo. Previo cumplimiento se ordena su ordena resolución de reingreso.</p> <p>Correspondencia 2. Se recibe solicitud de reingreso con fecha 03/07/2020 de Anderson David Vásquez Cortes, identificado con CC: 1.102.878.379 es estudiante no activo del programa hace 3 semestres. "Acudo a este ente como organismo de toma de máximas decisiones en la Facultad para interponer un recurso de amnistía". Esta solicitud se estudia con base en el ACUERDO No.11 DE 2019 "<i>Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre</i>" "Se revisa que cumpla con los requisitos exigidos en el Acuerdo 11/2019, además observar en comité curricular artículo 26 del Acuerdo 01/2010 (y su párrafo) del mismo Acuerdo. Previo cumplimiento se ordena su ordena resolución de reingreso.</p> <p>Correspondencia 3. Se recibe solicitud de reingreso con fecha de 09/07/2020 de Yeison Daniel Tovar Peralta, identificado con CC: 1.103.118.608., estudiante no activo del programa. Se revisa que cumpla con los requisitos exigidos en el Acuerdo 01/2010, además observar en comité curricular artículo 26 (y su párrafo) del mismo Acuerdo. Previo cumplimiento se ordena su ordena resolución de reingreso.</p>



Correspondencia 4. Se recibe solicitud de aceptación de doble pasantía de la estudiante Daniela Arias Angulo, identificada con CC: 1.052.091.654, con fecha de 19/06/2020. El consejo de Facultad revisa la normativa que reglamenta la doble pasantía, **Resolución 13 de 2010**. La estudiante no ha cumplido con lo reglamentado por la Universidad de Sucre. Con base en ello, el Consejo de Facultad no acepta y rechaza esta solicitud. Se le delega al Presidente del Consejo para elaborar oficio de respuesta.

Correspondencia 5. El Jefe de Departamento informa que ha recibido de la Vicerrectoría Académica un cronograma de capacitaciones virtuales para todos los docentes, carrera y contrato. Se da por recibida esta comunicación.

Correspondencia 6. Se recibe oficio de junio 30 de 2020, Oficina Jurídica de la Universidad, referente a solicitud previa del profesor Diego Carrillo. "*Solicitud de avalar experiencia como docente catedrático adquirida en la Universidad de Antioquia*" El Consejo de Facultad, revisó la normativa relacionada con esta solicitud, Acuerdo 13 de 1994:

**"Artículo 36:** Son requisitos para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor asociado, o siguientes:

- Reunir las condiciones señaladas para ser profesor asistente
- Haber sido profesor asistente por un término no menor de tres años, con dedicación de tiempo completo, en la Universidad de Sucre o haber desempeñado por el mismo periodo funciones similares en establecimientos educativos o de investigación semejante o superior al de la Universidad de Sucre, debidamente comprobadas por el Consejo de Facultad.

Como el Consejo de Facultad, apoyado en concepto de la Oficina Jurídica, no pudo comprobar que el profesor Diego Carrillo cumple este requisito, no acepta y no puede avalar. Se comisiona al Presidente del Consejo para que elabore oficio de respuesta y se ajunte concepto de Oficina Jurídica.

Correspondencia 7. El jefe de Departamento propone revisar la carga académica pre aprobada en sesión de Junio 25 /20. Con base en los listados de estudiantes filtrados por la oficina de Bienestar, informa que, en Introducción a la Zootecnia, no se alcanzan los 5 estudiantes mínimos, por lo tanto, no se le puede asignar carga a la profesora Claudia Ardila. Igualmente, anota que en la asignatura Fisiología Animal, se tiene 5 estudiantes, por lo tanto, sugiere asignar carga a la profesora Claudia Lenis. Los consejeros acogen estas solicitudes.

4. Proposiciones y varios. El representantes de los docentes informa, que como solicitó vacaciones y no las concedieron y por calamidad familiar tuvo que viajar a su tierra natal, Municipio de Versalles Valle del Cauca. Su duda proviene por el reintegro a labores para atender a los estudiantes del curso de Bioestadística. Se le sugiere informe por escrito al Jefe de Departamento del caso.

Siendo las 12 m pm del Julio 10/20 se cierra la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar Acta 10 de 2020	Secretario	Julio 12 /2020
Aprobar resoluciones de reingreso de los estudiantes, Cristian Durango, Anderson Vásquez y Yeison Tovar.	Secretario	Julio 12/2020
No aprobar solicitud de Daniela Arias	Secretario	Julio 12 /2020
No aprobar solicitud del profesor Diego Carrillo	Secretario	Julio 12 /2020
Asignar carga académica a la profesora Claudia Lenis	Secretario	Julio 12 /2020



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
ACTA No.12 DE 2020

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 3 de 3

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaborar Resoluciones de reingreso	Secretario	Julio 12/2020
Elaborar Oficio de respuesta a Daniela Arias	Presidente	Julio 12 /2020
Elaborar oficio de respuesta al profesor Diego Carrillo	Presidente	Julio 12 /2020
Incluir en carga académica a la profesora Claudia Lenis	Secretario	Julio 12/ 2020
Enviar carga académica a Vicerrectoría Académica	Secretario	Junio 23 / 2020

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
<b>NOMBRE: AMADO ESPITIA PACHECO</b>	<b>EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día veintidós (22) del mes de Julio de 2020.

**EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA**

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia P	Decano	
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.